

BASES IV CONCURSO NACIONAL

Elige tu chef

VIII CONGRESO CULINARIA
CASTILLA-LA MANCHA



CULINARIA
CASTILLA-LA MANCHA



CASTILLA-LA MANCHA
RAIZ
CULINARIA



CASTILLA-LA MANCHA

La Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante ETURIA CLM), en el seno del VIII Congreso Culinaria Castilla-La Mancha, convoca la cuarta edición del Concurso Elige tu chef 2026 con el que se quiere premiar el mejor plato elaborado por un estudiante del ciclo superior de cocina de Escuelas de Hostelería de Castilla-La Mancha.

1. OBJETO DEL CONCURSO

Raíz Culinaria Castilla-La Mancha organiza el IV Concurso Culinario “Elige tu chef”.

El objeto es favorecer la creatividad de jóvenes talentos de las Escuelas de Hostelería de Castilla-La Mancha, e impulsar su posible proyección e inserción profesional en este campo. A su vez se pretende fomentar la cocina saludable y el conocimiento, apreciación y utilización de los productos de la Región de Castilla-La Mancha.

El concurso se compondrá de dos fases en la selección del ganador.

2. PARTICIPANTES

La participación en el concurso es gratuita.

El concurso está abierto a estudiantes que cursen el último curso de los ciclos superior o medio de cocina en escuelas de hostelería de Castilla-La Mancha.

Se presentará una receta y un alumno por cada escuela de hostelería de Castilla-La Mancha y se elegirá un máximo de seis finalistas. No podrán presentarse recetas ni alumnos que hubieran sido presentadas o hubieran resultado ganadores en pasadas ediciones.

3. PRIMERA FASE DEL CONCURSO

Para concursar los/as participantes deberán presentar una receta inspirada en el recetario manchego, estilo y utilización de ingredientes libres, con un 75% de producto de Castilla-La Mancha y que al menos uno de los ingredientes sea de calidad diferenciada de Castilla-La Mancha. Quedan excluidos postres

Deberá remitirse la documentación que se menciona a continuación a la dirección de correo electrónico: **raizculinaria@eturiaclm.es**.

Archivo A. Debe contener:

El título de la receta

Datos personales identificativos según Anexo I: nombre, apellidos, edad, teléfono, e-mail, escuela a la que pertenece.

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Archivo B. Deberá contener en no más de **5.000 caracteres**:

El título de la receta y la descripción de la misma, redactando con claridad toda la información, paso a paso de la receta con la cual quiere participar, conteniendo obligatoriamente los siguientes apartados:

- Título de la receta
- Relación de ingredientes necesarios para cada fase de la elaboración de la misma

- Proceso de elaboración
- Recomendación de emplatado

Tres fotografías con el máximo detalle de la receta en formato jpg y en alta resolución. Sin ser obligatorio, aceptaremos también video-receta.

La organización se reserva el derecho de desestimar aquellas recetas o concursantes que no cumplan con los requisitos de las bases.

Las recetas podrán presentarse desde la publicación de las bases en web www.culinariaclm.es hasta el día **6 de octubre de 2026**.

Para la selección de los/las finalistas se tendrá en cuenta los siguientes **criterios**:

- Calidad de la presentación
- Desarrollo de la receta
- Originalidad en la utilización de los productos de nuestra región

Que tanto la técnica como los productos elegidos sean lo más saludables posible.

De las recetas que se reciban serán elegidas, a través de un jurado especializado, un máximo de 6, las cuales pasarán a la final.

El nombre de los 6 finalistas se dará a conocer el día **13 de octubre 2026**.

4. SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

Los 6 finalistas serán convocados para la celebración de la final, la cual se celebrará durante el VIII Congreso Culinaria de Castilla-La Mancha en el Auditorio José Luis Perales de Cuenca el día **19 de octubre de 2026**, con asistencia de público.

Los gastos de **desplazamiento y alojamiento** de los finalistas corren por cuenta de los concursantes.

Dichos 6 finalistas **deberán presentar su plato, en función de los ingredientes que ellos mismos hayan elegido**, entre los que se encontrarán productos de la Región de Castilla-La Mancha.

El tiempo del que se dispondrá cada finalista para terminar la elaboración y emplatado será de 30 minutos, antes de presentar su plato ante el jurado.

El emplatado del plato se hará íntegramente en las cocinas montadas a tal efecto en el **Auditorio de Cuenca**, en el backstage del escenario, donde dispondrá de fuegos de inducción, horno microondas y horno de convección por si fuera necesario para la regeneración del plato. Cada concursante llevará al acto de la final todos los elementos de utillaje básico e ingredientes necesario para su plato.

El plato se dividirá en 4 porciones, para la cata a realizar por los 4 miembros del jurado.

El jurado dictará el fallo en base a los siguientes criterios valorándolos de 1 a 5 puntos:

1. Organización, limpieza y destreza en la elaboración de los platos.
2. Sabor.
3. Presentación.
4. Creatividad.
5. Originalidad en la técnica y en la utilización de los productos.

Tras la degustación, el jurado se reunirá para calificar, y cada miembro puntuará los diferentes platos en la hoja oficial de puntuación. Una vez cumplimentada, la persona asignada por la organización del concurso, levantará acta y comunicará públicamente el fallo del jurado.

El plato ganador será el que obtenga mayor puntuación y en caso de empate, el jurado volverá a votar entre los platos igualados para decidir el ganador.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable

5. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado se compondrá de 4 personas relacionadas con el mundo de la gastronomía regional y nacional.

6. PREMIO

El/la concursante ganador será premiado con tres meses de prácticas en las cocinas del restaurante de Castilla-La Mancha que elija dentro de un listado de restaurantes participantes en la iniciativa del concurso.

El alumno elegirá 3 restaurantes en orden de prioridad, de los del listado, y se le asignará el que esté disponible en las fechas que se concreten.

Beca de 3.300,00 € para ayuda de gastos de alojamiento y manutención durante las prácticas.

La relación entre el alumno y ETURIA CLM no supondrá más compromiso que el derivado del presente Acuerdo, es decir, otorgamiento del premio y asignación del restaurante disponible. Dado el carácter formativo de las actividades a desarrollar, de su realización, en ningún caso, generará obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

El premio es exclusivo para el alumno ganador del concurso, no pudiendo beneficiarse del mismo cualquier otra persona si el ganador no pudiese disfrutarlo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de ETURIA CLM.

En el caso de que el concursante facilite datos de terceros deberá, con carácter previo a su comunicación, informar

a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario.

Los datos personales que serán tratados son los que proporcionen los concursantes al inscribirse para participar en el concurso.

La información facilitada se tratará con las siguientes finalidades:

- a. Tramitar la inscripción en el concurso.
- b. Gestionar la participación en el concurso.
- c. En caso de resultar seleccionado conforme a las bases del concurso para la publicación de las imágenes enviadas.
- d. En caso de resultar ganador del concurso, para la entrega del premio y la gestión del mismo.
- e. Publicación del nombre ganador/a en los medios de comunicación corporativa de ETURIA CLM (catálogos, folletos, web, RRSS, etc.).

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos. En caso de ser destinados a fines distintos a los explicados anteriormente se te proporcionará toda aquella información pertinente con anterioridad al nuevo tratamiento.

La base legal para el tratamiento de tus datos personales es el consentimiento otorgado por los concursantes.

ETURIA CLM conservará los datos personales durante el plazo de duración del concurso. No obstante, los datos permanecerán, debidamente bloqueados, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

Los datos no se comunicarán a ningún tercero ajeno a ETURIA CLM, salvo obligación legal. Asimismo, tendrán acceso aquellos prestadores de servicios externos relacionados con la organización del concurso.

La Empresa Pública ETURIA CLM garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en este concurso, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, al olvido, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales de los participantes que se podrán ejercitar por correo electrónico a info@eturiaclm.es, teléfono 925246054 o carta dirigida a ETURIA CLM, Calle Dinamarca, 2, CP 45005 Toledo, adjuntando fotocopia del DNI o documento de identidad.

Puede obtener más información sobre protección de datos contactando con la Empresa Pública ETURIA CLM a través de los medios referidos, en nuestra página web www.eturiaclm.es. Asimismo, le informamos de su derecho a recabar, en su caso, la tutela de la autoridad de control en materia de protección de datos.

8. CESION DE DERECHOS

Las personas participantes conceden expresamente a ETURIA CLM una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir los contenidos, fotografías y resúmenes que se publiquen de las recetas en la memoria del concurso, webs del encuentro y cualquier otra publicación en la línea de promover los objetivos de dicho concurso.

Las personas participantes responderán frente a ETURIA CLM, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse y dejarán indemnes a ETURIA CLM frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por los/las participantes en cuestión.

Asimismo, las personas participantes autorizan a ETURIA CLM a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente los contenidos obtenidos conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las presentes Bases como los resultados de las votaciones, los cuales serán inapelables.

Este concurso se podrá cancelar en cualquier fase del mismo y los premios, por tanto, se pueden declarar desiertos, atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas, así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, ETURIA CLM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

El presente documento se interpretará conforme a la Ley española.

Cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso será resuelta por la organización según su saber y mejor criterio.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente documento, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo.

www.culinariaclm.es

